



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial Administrativo de Antioquia

**EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE  
ANTIOQUIA  
SECRETARÍA GENERAL**

---

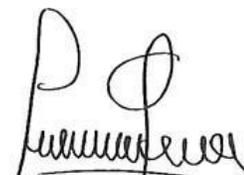
**SE INFORMA A LA COMUNIDAD**

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001233300020220111200 a cargo de la Magistrada Ponente: Dra. VANNESA ALEJANDRA PÉREZ ROSALES, relativo a la *solicitud de revisión de acuerdo No. 016 de 2022 "por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Briceño Antioquia para celebrar contratos interadministrativos para el suministro de energía y el mantenimiento, reposición y expansión del sistema de alumbrado y comprometer vigencias futuras excepcionales"* expedido por el concejo del municipio de Briceño con Nit.890.984.415, en ejercicio de las atribuciones constitucionales de revisar los acuerdos de los concejos municipales (artículo 305-10 CP).

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/des16taanq\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdes16taanq%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F01UnicaInstancia%2F050012333000202201112](https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/des16taanq_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdes16taanq%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F01UnicaInstancia%2F050012333000202201112)

  
JANINA GONZÁLEZ VELANDÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Aviso